



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0088, miércoles 12 de noviembre de 2025

Período Legislativo 2025-2026

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	3
4.1 Lectura de actas	3
4.1.1 Acta núm. 0082	4
4.1.2 Acta núm. 0083	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0075	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.1.1 Iniciativa: 01217-2025-SLO-SE	4
5.1.2 Iniciativa: 01214-2025-SLO-SE	5
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7
6.5.1 Iniciativa: 01210-2025-SLO-SE	7
6.5.2 Iniciativa: 01201-2025-SLO-SE	7
6.5.3 Iniciativa: 01206-2025-SLO-SE	7
6.5.4 Iniciativa: 01207-2025-SLO-SE	8
6.5.5 Iniciativa: 01208-2025-SLO-SE	8
6.5.6 Iniciativa: 01209-2025-SLO-SE	8
6.5.7 Iniciativa: 01211-2025-SLO-SE	8
6.5.8 Iniciativa: 01212-2025-SLO-SE	8
6.5.9 Iniciativa: 01213-2025-SLO-SE	9
6.5.10 Iniciativa: 00227-2024-SLO-SE	9
7. Lectura de informes.....	9
7.1 Lectura de informes de comisión	10
Senador Julito Fulcar Encarnación.....	10
7.1.1 Expediente núm. 00658-2025-PLO-SE	10
Senador presidente.....	14
Votación electrónica 002	14
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	14
7.1.2 Expediente núm. 01196-2025-SLO-SE	15
7.1.3 Expediente núm. 01195-2025-SLO-SE	17
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	19
Senador presidente.....	19
Votación electrónica 003	20
Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	21
7.1.4 Expediente núm. 00588-2025-PLO-SE	21
7.1.5 Expediente núm. 00595-2025-PLO-SE	23
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	25
7.1.6 Expediente núm. 01140-2025-SLO-SE	25
Senador Andrés Guillermo Lama Pérez	27
7.1.7 Expediente núm. 00492-2025-PLO-SE	28
Senador Franklin Martín Romero Morillo	31
7.1.8 Expediente núm.00751-2025-PLO-SE	32
7.1.9 Expediente núm.00759-2025-PLO-SE	34



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025

Senador Gustavo Lara Salazar.....	36
7.1.10 Expediente núm.00249-2024-SLO-SE.....	36
7.2 Lectura de informes de gestión	39
8. Turno de ponencias	39
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	39
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	40
Senador Secundino Velázquez Pimentel	41
Senador Bernardo Alemán Rodríguez.....	41
Senador Santiago José Zorrilla	44
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	47
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	49
9. Aprobación del Orden del Día.....	50
Senador presidente.....	50
Votación electrónica 004.....	50
10. Orden del Día.....	51
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	51
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	51
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	51
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	51
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	51
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	51
10.6.1 Iniciativa: 00980-2025-SLO-SE	51
Senador presidente.....	58
Votación electrónica 005.....	58
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	59
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	59
Senador presidente.....	59
Votación electrónica 006.....	59
10.8.1 Iniciativa: 00204-2024-SLO-SE	62



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025

Senador presidente.....	63
Votación electrónica 007.....	63
10.8.2 Iniciativa: 00535-2025-PLO-SE.....	63
Senador presidente.....	63
Votación electrónica 008.....	63
Senador presidente.....	64
10.8.3 Iniciativa: 00572-2025-PLO-SE.....	64
Senador presidente.....	64
Votación electrónica 009.....	65
10.8.4 Iniciativa: 00619-2025-PLO-SE.....	65
Senador presidente.....	65
Votación electrónica 010.....	65
10.8.5 Iniciativa: 00652-2025-PLO-SE.....	65
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 011.....	66
10.8.6 Iniciativa: 00680-2025-PLO-SE.....	66
Senador presidente.....	66
Votación electrónica 012.....	66
Senador presidente.....	67
10.8.7 Iniciativa: 00821-2025-PLO-SE.....	67
Senador presidente.....	67
Votación electrónica 013.....	67
10.8.8 Iniciativa: 00961-2025-SLO-SE.....	68
Senador presidente.....	68
Votación electrónica 014.....	68
10.8.9 Iniciativa: 01026-2025-SLO-SE.....	68
Senador presidente.....	68
Votación electrónica 015.....	68
10.8.10 Iniciativa: 01195-2025-SLO-SE.....	69
Senador presidente.....	69
Votación electrónica 016.....	69
10.8.11 Iniciativa: 01196-2025-SLO-SE.....	69
Senador presidente.....	70



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025

Votación electrónica 017	70
10.8.12 Iniciativa: 01217-2025-SLO-SE	70
Senador presidente.....	70
Votación electrónica 018	70
10.8.13 Iniciativa: 00658-2025-PLO-SE	71
Senador presidente.....	71
Votación electrónica 019	71
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	71
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas	72
Senador presidente.....	72
11. Pase de lista final.....	72
11.1 Senadores presentes	72
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	73
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	74
12. Cierre de la sesión	74
13. Firmas Bufete Directivo	74
14. Certificación	75
15. Firmas responsables del acta	75
Anexos (votaciones electrónicas)	75



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 1 de 75

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta y tres de la tarde (3:33 p. m.), del día miércoles, doce (12) de noviembre de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente del Senado, señoras secretarías, senadoras y senadores. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (23)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Johnson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Omar Leonel Fernández Domínguez
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Andrés Guillermo Lama Pérez
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné
Dagoberto Rodríguez Adames
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 2 de 75

Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Moisés Ayala Pérez
Rafael Barón Duluc Rijo

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Bernardo Alemán Rodríguez	03:43 p.m.
Manuel María Rodríguez Ortega	03:47 p.m.
Santiago José Zorrilla	03:49 p.m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	03:56 p.m.
Gustavo Lara Salazar	04:02 p.m.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	04:03 p.m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	04:09 p.m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy, miércoles doce (12) de noviembre del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 3 de 75

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, honorable presidente, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; muy buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo que nos acompaña. Al día de hoy tenemos aquí dos excusas correspondientes a los senadores siguientes:

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 12 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Moisés Ayala Pérez, senador de la República por la provincia Barahona, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 12 de noviembre de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 4 de 75

4.1.1 Acta núm. 0082, de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.2 Acta núm. 0083, de la sesión ordinaria de fecha 21 de octubre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 0075, de la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación la aprobación del acta 0075.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0075, de la sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2025. **22 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

Senador presidente: Después de elaborada la agenda, nos llegaron dos iniciativas del Poder Ejecutivo.

5.1.1 Iniciativa: 01217-2025-SLO-SE

Ratificación de nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio de la Antigua Ciriaco, como embajador estadounidense plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, mediante el artículo 1 del decreto núm. 623-25 del 29 de octubre del año 2025. Proponente: Poder Ejecutivo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 5 de 75

Senador presidente: Fue enviada a la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

5.1.2 Iniciativa: 01214-2025-SLO-SE

Contrato de permuta, del 22 de octubre del 2025 mediante el cual el Ingenio Consuelo representado por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), transfiere en calidad de permuta a favor de la compañía anónima de Inversiones Inmobiliarias S. A. Debidamente representada por el señor Dionisio Buitrago, de una porción de terreno de 1,079,783.04 metros cuadrados, dentro de la parcela núm. 103, del distrito catastral núm. 15.2, con una extensión superficial de 54,699,672.78 metros cuadrados, amparada en la constancia anotada matrícula núm. 3000516547 y los certificados de títulos matrículas números: 3000338827, 3000338824, 3000338830 y 3000338831, ubicada en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor; a cambio el Estado dominicano recibe de parte de la compañía anónima de Inversiones Inmobiliarias S.A., los inmuebles con área total de 1,079,783.4 metros cuadrados, ubicado en el municipio y provincia San Pedro de Macorís, 8 porciones de terrenos que se detallan en el contrato original documentado en esta iniciativa. Proponente: Poder Ejecutivo.

Senador presidente: Esta iniciativa la vamos a enviar a una comisión especial, los terrenos están ubicados en la parte este, en Hato Mayor y en San Pedro de Macorís. Entonces la vamos a enviar a una comisión especial que estará presidida por:

- Aracelis Villanueva Figueroa; presidente
- Gustavo Lara Salazar,
- Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano,
- Santiago José Zorrilla,
- Eduard Alexis Espiritusanto Castillo,
- Rafael Barón Duluc Rijo,
- Pedro Antonio Tineo Nuñez,
- Jonhson Encarnación Díaz
- Moisés Ayala Pérez.

Esa es la comisión especial para conocer de ese contrato de permuta.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 6 de 75

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

Senador presidente:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 7 de 75

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 01210-2025-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Dr. Mario Mignolio Pujols Colón, el palacio de justicia del distrito judicial de la provincia San José de Ocoa. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 05/11/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.2 Iniciativa: 01201-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce de manera póstuma al sociólogo Franklin Franco Pichardo por sus aportes a la educación y la democracia dominicana. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 04/11/2025. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.3 Iniciativa: 01206-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Educación (MINERD), Luis Miguel De Camps, para la creación de un Distrito Educativo en el municipio de Pimentel, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 04/11/2025. Comisión permanente de educación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 8 de 75

6.5.4 Iniciativa: 01207-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Hacienda y al director general de Aduanas, aplicar la Ley no. 119-01, que exonera de impuestos y gravámenes aduanales la importación de ambulancias y camiones de bomberos para organizaciones públicas o privadas. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 04/11/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.5 Iniciativa: 01208-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Deportes la construcción de un multiuso para los barrios de la parte norte del municipio Hato Mayor, destinado para actividades deportivas, recreativas y culturales. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 04/11/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.6 Iniciativa: 01209-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio de Moca, provincia Espaillat. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 05/11/2025. Comisión Permanente de Asuntos de la Familia y Equidad de Género.

6.5.7 Iniciativa: 01211-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud (Senasa), Dr. Edward Guzmán, la instalación de una oficina de esa entidad en el municipio de San José de Ocoa, provincia San José de Ocoa. Proponente: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun. Depositada el 05/11/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.8 Iniciativa: 01212-2025-SLO-SE

Resolución que reconoce al Dr. Edisson Félix Félix, por sus aportes a la sociedad dominicana y diáspora dominico-hispánica. Proponente: Moisés Ayala Pérez. Depositada el 05/11/2025. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 9 de 75

6.5.9 Iniciativa: 01213-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) para la finalización del proyecto “colector 10” en la zona este del municipio de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, Depositada el 05/11/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.10 Iniciativa: 00227-2024-SLO-SE

Título observado: Observación a la ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. Proponentes: Ramón Rogelio Genao Durán y Ginnette Bournigal de Jiménez. Depositada el 14/10/2024. Tomada en consideración el 16/10/2024. Enviada a comisión el 16/10/2024. Informe leído con modificaciones el 7/1/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 7/1/2025. Declarada de urgencia el 7/1/2025. Despachada el 18/3/2025. Devuelta de la Cámara de Diputados el 17/7/2025. Enviada a comisión modificaciones de la Cámara el 23/7/2025. Con informe de comisión devuelta de la Cámara el 23/7/2025. Modificaciones de la Cámara aceptadas el 23/7/2025. Aprobada en única lectura el 23/7/2025. Despachada el 27/10/2025. Observada por el ejecutivo el 3/11/2025.

Senador presidente: Antes de pasar a informes de comisiones, nosotros recibimos la Iniciativa núm. 00227; esa iniciativa la vamos a enviar a plazo fijo de una semana a una Comisión Especial, que la estará presidiendo el senador Andrés Guillermo Lama. Estará compuesta por Gustavo Lara, Antonio Marte, Aneudy Ortiz, Lía Díaz de Díaz, Félix Bautista, Julito Fulcar, Alexis Victoria Yeb y Dagoberto Rodríguez. A plazo fijo de una semana.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ¿Y yo?

Senador presidente: Y Ginnette Bournigal. ¿Alguien más quiere pertenecer? Aracelis Villanueva. Ahí completamos.

7. Lectura de informes



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 10 de 75

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Ahora pasamos a informes de comisiones. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación, respecto al proyecto de ley de cultura preventiva y seguridad integral. Presentado por el senador Rafael Barón Duluc Rijo.

Expediente núm. 00658-2025-PLO-SE

Introducción

El Proyecto de Ley de Cultura Preventiva y Seguridad Integral tiene como objetivo fundamental, promover una cultura de prevención y seguridad en la sociedad dominicana, con el fin de reducir los riesgos y amenazas que afectan la integridad y el bienestar de las personas y la comunidad. La iniciativa procura proporcionar un marco jurídico y normativo que regule e impulse la ejecución de políticas y programas en todo el territorio nacional.

La seguridad es un derecho fundamental de todos los ciudadanos, y su protección es responsabilidad del Estado. Sin embargo, la realidad dominicana muestra que la inseguridad y los riesgos son problemas persistentes que afectan a la población y al desarrollo del país. La falta de una cultura preventiva y de seguridad integral en la sociedad dominicana, se refleja en la alta incidencia de accidentes y delitos, que podrían ser prevenidos con una adecuada planificación y gestión.

Este proyecto de ley procura establecer dentro de un marco legal, pedagógico y operativo para la incorporación obligatoria, gradual, sistemática y progresiva de contenidos



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 11 de 75

formativos, prácticas y protocolos sobre prevención de riesgos, seguridad escolar, primeros auxilios y educación vial, en los niveles inicial, primario y secundario.

Análisis legal

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran lo relativo a las prácticas sobre prevención de riesgos, primeros auxilios y educación vial. Respecto a la **educación vial**, el numeral 1 del artículo 271, de la ley 63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre,

Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, publicada en la Gaceta Oficial No. 10875, del 24 de febrero de 2017, establece todo lo relativo a la educación vial.

De igual manera, el artículo 7, numeral 14, de la Ley núm. 147-02, **sobre Gestión de Riesgos**, de fecha 22 de septiembre de 2002, publicada en la Gaceta Oficial No. 10172, establece como función del Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, “...*incorporar los conceptos de gestión de riesgos en la educación formal, desarrollando actividades con las entidades de educación, tanto del sector público como privado*”.

Análisis constitucional

Tal como lo establece el análisis legal, los contenidos de esta iniciativa se encuentran consagrados en las leyes sectoriales indicadas. Sin embargo, es posible que amerite fortalecer la educación en los contenidos propios de su objeto.

Este proyecto de ley se fundamenta en la Constitución de la República, que establece el derecho a la vida, la seguridad y la integridad personal. Además, se basa en los principios y normas internacionales sobre derechos humanos y seguridad, que obligan al Estado a tomar medidas efectivas para proteger a la población y prevenir situaciones de riesgo.

De igual manera, esta iniciativa tiene como base las siguientes disposiciones legales:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 12 de 75

- La Convención Internacional de Sendai, Japón (ONU), para la Reducción del Riesgo de Desastres (2015-2030).
- El Código Penal de la República Dominicana.
- El Código Civil de la República Dominicana.
- La Ley núm. 66-97, del 9 de abril de 1997, Ley General de Educación
- La Ley núm. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, Ley sobre Gestión de Riesgos.
- El Reglamento del Senado de la República.

Mecanismos de consulta

Para el estudio de esta iniciativa, conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, **la comisión realizó seis (6) reuniones, en las siguientes fechas:**

- **12 de mayo de 2025**
- **19 de mayo de 2025**
- **26 de mayo de 2025**
- **29 de septiembre de 2025**
- **6 de octubre de 2025**
- **13 de octubre de 2025**

En estas reuniones los honorables senadores socializaron opiniones relevantes con el proponente de la iniciativa. Para ampliar el contenido del proyecto de ley, en la reunión de fecha 19 de mayo de 2025, la Comisión recibió una delegación del Ministerio de Educación, compuesta por los licenciados: **Ancell Scheker, viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos; Leónidas Germán, directora de Curriculum y Aury Pérez, técnico en Matemáticas**, quienes ofrecieron detalles sobre la actualización del curriculum educativo del Ministerio de Educación.

A partir de esta investigación, la Comisión ponderó que los objetivos principales que persigue esta iniciativa, aunque se consigna que son programas, ya están contenidos en las leyes sobre las respectivas materias, por lo que no es necesario una nueva legislación al respecto.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 13 de 75

En lo que respecta a la seguridad escolar, como se trata de un programa, lo adecuado sería que si en la escuela no se imparten enseñanzas sobre ello, que se proceda a solicitar que el Ministerio de Educación tome las medidas necesarias para propiciar tales programas.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis, se observó la posibilidad de **proceder a transformar el proyecto en una resolución de control**, acorde con lo establecido en la Constitución de la República, como una de las funciones del Congreso Nacional, la cual establece en su artículo 93.2 bajo el título “**Atribuciones en materia de fiscalización y control**”, literal (f), que dispone, “*Supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance*”.

En este sentido, **la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente NO. 00658, sugiriendo la redacción alterna anexa**, la cual fue aprobada en la reunión de la Comisión de fecha 3 de noviembre de 2025.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 14 de 75

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00658-2025 sea incluida en el Orden del Día.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00658-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel De Camps García-Mella, y al Consejo Nacional de Educación, la implementación de programas de orientación y contenidos sobre prevención de riesgos, seguridad escolar y primeros auxilios en el sistema educativo dominicano. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día.
Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Félix Bautista. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras. Me permito leer el informe.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 15 de 75

República Dominicana en la República de Filipinas con sede en la República socialista de Vietnam, mediante el artículo 2 del decreto núm.617-25, del 20 de octubre de 2025. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio no. 026977, de fecha 30 de octubre de 2025.

Expediente núm. 01196-2025-SLO-SE

Introducción

En fecha 20 de octubre de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 617-25, mediante el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 2, el referido decreto establece el nombramiento del señor **Reinaldo Rafael Espinal**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario Concurrente de la República Dominicana en la República de Filipinas con sede en la República Socialista de Vietnam.

El señor **Reinaldo Rafael Espinal** es licenciado en psicología clínica, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. En el entorno laboral tiene una vasta experiencia como embajador director de la Escuela Diplomática y Consular "**Dr. Eduardo Latorre Rodríguez**", y embajador asesor de la carrera diplomática del Ministerio de Relaciones Exteriores. De igual modo, embajador director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación.

El señor **Reinaldo Rafael Espinal** posee habilidades analíticas, en gestión de proyectos, organización eficiente y toma de decisiones, lo que le han permitido realizar una encomiable representación de nuestro país en el extranjero.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 16 de 75

- Reunión de trabajo, de fecha 05 de noviembre del año en curso, en la que se analizó el expediente del señor **Reinaldo Rafael Espinal**, quien fue entrevistado de manera presencial por esta Comisión en fecha 05 de marzo de 2025, cuando se emitió su nombramiento como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Socialista de Vietnam. La Comisión acordó considerar como bueno y válido el contenido de la referida entrevista.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el citado expediente y de comprobar que el señor **Reinaldo Rafael Espinal** posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. **01196**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 17 de 75

In voce:

El segundo informe.

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Belice, con sede en la República de el Salvador, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 617-25, del 20 de octubre de 2025. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio núm. 026981, de fecha 30 de octubre de 2025.

Expediente núm. 01195-2025-SLO-SE

En fecha 20 de octubre de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 617-25, estableciendo en el artículo 1, el nombramiento diplomático del señor **Flavio Amaury Rondón de Jesús**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Concurrente, de la República Dominicana en Belice, con sede en la República de El Salvador.

El señor **Flavio Amaury Rondón de Jesús** es licenciado en derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. En el ámbito laboral, el señor **Flavio Amaury Rondón de Jesús** ocupó el cargo de Inspector Nacional de Trabajo en la Secretaría de Estado de Trabajo, actualmente denominado Ministerio de Trabajo; subdirector de la Unidad de Promoción Cultural en la Universidad Autónoma de Santo Domingo; director de investigación y evaluación de propiedad inmobiliaria en la Dirección General de Bienes Nacionales.

Además, el señor **Flavio Amaury Rondón de Jesús** fue fundador y primer presidente de la Unión Dominicana de Jóvenes Artistas; director de la Casa de la Cultura de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y ha participado como jurado de prestigiosos concursos literarios nacionales e internacionales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 18 de 75

El señor **Rondón de Jesús** tiene una vasta experiencia en el ámbito de relaciones diplomáticas. En el año 2020, fue Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba y actualmente se encuentra desempeñando la función de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de El Salvador.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 05 de noviembre del año en curso, en la que se escuchó al señor **Flavio Amaury Rondón de Jesús** y se analizó el expediente que corresponde a la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, entendiendo que el señor **Flavio Amaury Rondón de Jesús**, cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa legislativa **01195**, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 19 de 75

Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hasta aquí, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias senadora. Vamos a someter que las iniciativas.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente.

Senador presidente: Sí.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Yo quiero pedirle a la Comisión de Relaciones Exteriores que al puertoplateño, doctor Rafael Lantigua, una gloria de la medicina que fue mandado por el ejecutivo hoy como concurrente presidenta de la provincia, en el Estado helénico, sea liberado de trámites, si el Mecho lo permite y lo puedan incluir hoy en el Orden del Día; es un puertoplateño ilustre, es un doctor ilustre que es embajador (no me paro por la garganta para que se escuche mejor) llegó hoy del Poder Ejecutivo.

Senador presidente: Vamos a someter que las iniciativas 0196-2025, 0195-2025 y la 01217-2025, que está proponiendo la senadora Ginnette Bournigal, sean incluidas en el Orden del Día.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 20 de 75

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador María Mercedes Ortiz Diloné, para que sean incluidas en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

0196-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Filipinas con sede en la República socialista de Vietnam, mediante el artículo 2 del decreto núm.617-25, del 20 de octubre de 2025;

0195-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Belice, con sede en la República de el Salvador, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 617-25, del 20 de octubre de 2025; y la propuesta de la Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez,

01217-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio Lantigua Ciriaco, como embajador extraordinario y plenipotenciario concurrente, de la República Dominicana en La República Helénica, con sede en la República Italiana mediante el artículo 1 del decreto núm. 623-25, del 29 de octubre de 2025.

25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluidas en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 21 de 75

Senador Héctor Elpidio Acosta Restituyo: Presidente, que conste mi voto, por favor.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Héctor Acosta. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, el acondicionamiento y asfaltado de la carretera las Lagunas-El Maicillo-Uvero Alto, en el distrito municipal Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo.

Expediente núm. 00588-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al ingeniero Eduardo Estrella, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, iniciar con los trabajos pertinentes para el acondicionamiento y el asfaltado de la carretera que conecta el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón con los parajes de El Maicillo y Uvero Alto, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, para garantizarle a los habitantes una comunicación vial más efectiva y segura.

La carretera que conecta el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón con los parajes de El Maicillo y Uvero Alto presenta un avanzado deterioro, sin asfalto, lo que limita la seguridad vial y de peatones, afectando el desarrollo económico, social y turístico de esta demarcación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 22 de 75

Dicha carretera constituye un corredor estratégico para la producción agropecuaria y pesquera de la zona, también, es una ruta de conexión hacia centros turísticos y hoteleros, lo que incrementa la urgencia de su reconstrucción y asfaltado.

Además, es una vía estratégica que mejora la conectividad costera, aprovecha el valor paisajístico de la zona y dinamiza la economía del Este, al facilitar el transporte, reducir costos, agilizar la distribución de productos y fortalecer la competitividad en los sectores agropecuario, turístico y comercial, elevando la calidad de vida de sus habitantes.

Con la reconstrucción y asfaltado de la carretera se tendrían efectos positivos inmediatos en la dinamización de la economía regional, al mejorar la conectividad, facilitar el acceso a los centros turísticos y garantizar condiciones más seguras y dignas para los residentes y turistas, fortaleciendo tanto el sector productivo como el turístico.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión en fecha 3 de septiembre de 2025, en la cual se revisó su contenido de forma detallada, las sugerencias y el informe técnico de fecha 23 de junio de 2025, emitidos por los asesores y técnicos de la Comisión. Acogidas dichas sugerencias, la comisión acordó la elaboración una redacción alterna al texto presentado.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00588.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 23 de 75

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Eduardo Estrella, el acondicionamiento y asfaltado de la Carretera la Vacama-Cuartel de la Armada, en el distrito municipal las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia La Altagracia.
Proponente: senador Rafael Barón Duluc Rijo.

Expediente núm. 00595-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al ingeniero Eduardo Estrella, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, iniciar con los trabajos pertinentes para el acondicionamiento y el asfaltado de la carretera que comunica el paraje de Las Vacamas con el cuartel de la Armada Dominicana, ubicado en la playa La Vacama, en el distrito municipal de Las Lagunas de Nisibón, municipio de Higüey, provincia de La Altagracia, para proporcionarles a los habitantes una comunicación vial más efectiva y segura.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 24 de 75

La carretera que comunica el paraje de Las Vacamas con el cuartel de la Armada Dominicana, debido a la falta de mantenimiento, presenta un avanzado deterioro al carecer de asfaltado el pavimento, lo que limita la seguridad vial y de peatones, afectando el desarrollo económico, social y turístico de esta zona.

Es necesario el acondicionamiento y asfaltado de la carretera para garantizar el transporte eficiente de los productos agropecuarios y pesqueros provenientes de las comunidades de los parajes Las Vacamas y Cañada Honda y seguir incrementando la producción agropecuaria y la actividad económica de la zona.

Es deber del Estado garantizar infraestructuras viales seguras, eficientes y en condiciones óptimas, como parte del compromiso con el desarrollo integral de las comunidades.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión en fecha 3 de septiembre de 2025, en la cual se revisó su contenido de forma detallada, las sugerencias y los informes técnicos emitidos por los asesores y técnicos de la Comisión. Acogidas dichas sugerencias, la Comisión acordó la elaboración una redacción alterna al texto presentado.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00595.

Además, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 25 de 75

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución mediante el cual se reconoce a la escuela nacional de locución “Profesor Otto Rivera” , en ocasión de conmemorarse su sexagésimo (60.º) aniversario de fundación y bodas de diamante. Presentado por el senador Julito Fulcar Encarnación.

Expediente núm. 01140-2025-SLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 26 de 75

Esta iniciativa tiene por objeto reconocer a la Escuela Nacional de Locución "Profesor Otto Rivera", por la celebración del sexagésimo aniversario de su fundación, a la vez reconocer su invaluable aporte a la cultura, la comunicación y la educación en la República Dominicana.

La Escuela Nacional de Locución "Profesor Otto Rivera" fue fundada el primero de noviembre de 1965, en la ciudad de Santo Domingo, por el maestro Otto Orlando Rivera Sánchez, constituyéndose en pionera de la profesionalización de la locución en la República Dominicana. Esta escuela a lo largo de sus años, se ha caracterizado por el prestigio de su cuerpo docente, integrado por destacadas personalidades de la locución, las cuales han aportado con su magisterio al reconocimiento, credibilidad y excelencia académica de la institución, de cuyas aulas han egresado destacados artistas, comunicadores y servidores públicos que, con su trayectoria proyectan el prestigio de la locución dominicana.

Esta institución ha dado continuidad a las enseñanzas de su fundador, manteniendo viva de generación en generación su impronta académica, ética y cultural, preservando la calidad en la formación de profesionales de la comunicación. La Escuela Nacional de Locución "Profesor Otto Rivera" al arribar a sus 60 años de fundación y trayectoria ininterrumpida se erige como una institución modelo para las presentes y futuras generaciones.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reuniones celebradas el 9 de septiembre, el 30 de septiembre y el 4 de noviembre de 2025, en donde se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la Comisión, quienes sugieren modificaciones. Estas sugerencias fueron acogidas por la Comisión y solicitaron la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 27 de 75

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el **expediente núm. 01140**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; María Mercedes Ortiz Diloné, secretaria; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Gracias, presidente; buenas tardes a los colegas senadoras y senadoras, mesa técnica, personal que nos asiste.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 28 de 75

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto a las siguientes iniciativas legislativas:

- Proyecto de Ley que crea el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Presentado por el senador Julito Fulcar Encarnación. Expediente núm. 00472.
- Proyecto de Ley que crea el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Presentado por el senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano. Expediente núm. 00492.
- Proyecto de Ley que crea el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Presentado por el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla. Expediente núm. 00599.

Expediente núm. 00492-2025-PLO-SE

Historial

La iniciativa legislativa número **00472** fue depositada el 17 de enero de 2025, por el **senador Julito Fulcar Encarnación**, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos el 4 de marzo de 2025. El 26 de febrero del mismo año, el **senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano** sometió un proyecto de ley con características similares, identificado con el número **00492**, iniciativa remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, el 18 de marzo de 2025.

En sesión de fecha 12 de junio de 2025, la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos rindió un informe de desapoderamiento, mediante el cual solicitó la remisión de ambos expedientes a la Comisión Permanente de Hacienda, por entender que esta Comisión es la encargada de tratar los asuntos relacionados con las finanzas públicas, las políticas fiscales, la sostenibilidad de las reformas, impuestos, aranceles y rentas nacionales, entre otras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 29 de 75

En fecha 18 de marzo de 2025, el **senador Pedro Manuel Catrain Bonilla** presentó una iniciativa legislativa similar a las anteriores, la cual fue remitida a la Comisión Permanente de Hacienda, con el número 00599.

Objetivos

Estas iniciativas tienen como objetivo regular la profesión contable en la República Dominicana, garantizando la calidad y la ética en el ejercicio de la contaduría pública, en un entorno económico cada vez más complejo y globalizado. La importancia de una profesión contable sólida y confiable, es crucial para el desarrollo sostenible de nuestra economía.

La creación del Colegio de Contadores Públicos Autorizados se enmarca en la necesidad de fortalecer la profesión contable en nuestro país, promoviendo la calidad, la ética y la transparencia en el ejercicio profesional, lo cual permitirá mejorar la confianza de los ciudadanos y las empresas en la información financiera, así como contribuir al desarrollo económico y social del país.

Actualmente, la profesión contable carece de un marco regulatorio claro y preciso y la falta de regulación y supervisión efectiva puede generar riesgos para la economía y la sociedad. Con esta propuesta de creación del Colegio de Contadores Públicos Autorizados como entidad con personería jurídica y patrimonio propio, se regulará la profesión contable, se garantiza la calidad y ética en el ejercicio de la contaduría pública, la protección de los intereses de los contadores públicos autorizados y la promoción de su desarrollo profesional.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de estas iniciativas la comisión realizó **siete (7) reuniones**, con la participación de los senadores que la conforman y el equipo técnico y asesores, en las siguientes fechas:

- **20 de agosto de 2025**
- **04 de septiembre de 2025**
- **18 de septiembre de 2025**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 30 de 75

- 22 de septiembre de 2025
- 30 de septiembre de 2025
- 14 de octubre de 2025
- 20 de octubre de 2025

En estas reuniones fueron revisadas las recomendaciones hechas por los honorables senadores y la matriz comparativa presentada por la Dirección de Comisiones, así como las indicaciones hechas por los técnicos asignados, las cuales abarcan la readecuación de artículos y técnica legislativa. Se analizaron los textos de las iniciativas en su aspecto constitucional y legal. De igual modo, en la reunión de fecha 14 de octubre de 2025, **la comisión decidió fusionar los tres proyectos** tomando como base el expediente número 00599, para lograr una integración que permitirá una iniciativa eficiente y estructurada, tanto en el aspecto normativo, técnico y jurídico.

Conclusión

Luego del análisis de las sugerencias presentadas en la redacción alterna, y que fueron acogidas por la comisión, con la finalidad de lograr una pieza legislativa que garantice un proceso legislativo coherente y ordenado, **esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a los expedientes números 00472 – 00492 y 00599, Proyecto de Ley que crea el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, con modificaciones integradas en la redacción alterna anexa**, para lo cual se tomó como base la iniciativa legislativa número 00599.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 31 de 75

miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido con el informe, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias senador. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos los senadores y senadoras. Tengo dos informes del Ministerio de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía, para que, en coordinación con las del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, realicen la construcción y equipamiento de un destacamento policial con el objetivo de brindar asistencia y seguridad a los sectores Quisqueya, Sávida, Villa España, Villa Pereira, los Multis, Las Orquídeas, Quisqueya nueva y Los Colonos, del municipio La Romana, provincia de La Romana. Presentado por el senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 32 de 75

Expediente núm.00751-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Interior y Policía, para que, en coordinación con la del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, procedan a realizar la construcción y equipamiento de un destacamento policial en los sectores Quisqueya, Savica, Villa España, Villa Pereira, Los Multis, Las Orquídeas, Quisqueya Nueva y Los Colonos, del municipio La Romana, provincia La Romana.

El municipio de La Romana, cuenta con una superficie de 270.6 kilómetros cuadrados y una población de 153,241 habitantes, según los resultados del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, evidenciándose un notable crecimiento demográfico y económico que demanda mecanismos efectivos de seguridad ciudadana y respuesta ante emergencias.

Debido al crecimiento demográfico experimentado en el municipio de La Romana, los sectores Ensanche Quisqueya, Savica, Villa España, Villa Pereira, Los Multis, Las Orquídeas, Ensanche Quisqueya Nueva y Los Colonos presentan una escasa presencia policial, lo que dificulta las labores de prevención del delito y aumenta la sensación de inseguridad en la población.

La falta de un destacamento policial obliga a los habitantes de dichos sectores a desplazarse largas distancias para recibir auxilio o denunciar hechos delictivos, lo que retrasa las intervenciones y aumenta la inseguridad, razón por la cual se hace imprescindible su instalación para garantizar la paz social, la protección de la vida y los bienes de la población.

La instalación de un destacamento policial que brinde asistencia a todas esas comunidades, contribuirá a la seguridad ciudadana, la preservación de la paz, la vida y la tranquilidad de su población con la atención oportuna contra conflictos y actos de delincuencias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 33 de 75

La Constitución de la República, en sus artículos 40 y 42, refiere que la libertad, la seguridad personal y la integridad personal están contempladas como un derecho de los ciudadanos, y como tal, el Estado debe generar las condiciones para el fiel cumplimiento de estos derechos.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la comisión realizó una reunión en fecha 30 de septiembre de 2025, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la misma. En ese sentido, la comisión acogió las citadas modificaciones y decidió la elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa, esta comisión **HA RESUELTO: Rendir Informe Favorable** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00751**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 34 de 75

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Segundo informe que tenemos, presidente.

Otro: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful, la instalación de un destacamento policial en el sector de Villa Olga, del municipio Santiago de Los Caballeros, provincia Santiago. Presentado por el senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm.00759-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director general de la Policía Nacional, Mayor General Ramón Antonio Guzmán Peralta, la instalación de un destacamento policial en el Sector de Villa Olga, del Municipio Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, y así garantizar la seguridad de sus habitantes.

El barrio de Villa Olga, ubicado en el municipio de Santiago, provincia de Santiago, presenta un notable crecimiento residencial y comercial, con la instalación de plazas, establecimientos y centros educativos, sin contar con un destacamento de la Policía Nacional que garantice la seguridad y el orden público en la zona.

La ausencia de un destacamento policial cercano limita la capacidad de respuesta inmediata ante hechos delictivos o situaciones de emergencia, obligando a los ciudadanos a depender de unidades ubicadas en sectores distantes, lo que genera retrasos en la atención y aumenta la sensación de inseguridad;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 35 de 75

La instalación de un destacamento policial en el barrio de Villa Olga permitirá fortalecer la prevención y disuasión del delito, garantizar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia, proteger de manera integral a residentes, comerciantes, estudiantes y visitantes, así como contribuir al bienestar, la tranquilidad y al desarrollo económico y social del municipio de Santiago.

El Senado de la República en sus atribuciones de representación, debe velar porque se implementen las políticas públicas que contribuyan a la seguridad ciudadana de la población.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión realizó una reunión en fecha 30 de septiembre de 2025, en la que se revisó el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los técnicos y asesores asignados a la Comisión, quienes sugirieron presentar una redacción alterna, la cual abarca la modificación del título, los considerandos y de la parte dispositiva. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por los miembros de la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa marcada con el **número de expediente 00759**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 36 de 75

Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Buenas tardes, honorable presidente, miembros del Bufete Directivo, senadores y senadoras de nuestro país.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de reconstruir el play de béisbol en el distrito municipal Pedro García, del municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Proponente: senador Daniel Rivera Reyes.

Expediente núm.00249-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del estadio de béisbol, en el distrito municipal de Pedro García, del municipio de Santiago, provincia del mismo nombre, para contribuir



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 37 de 75

con la práctica deportiva y propiciar la salud física y mental de sus habitantes.

El distrito municipal de Pedro García cuenta con una población de 3,361 habitantes, según resultados del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, de los cuales una gran parte son jóvenes con actitudes para la práctica deportiva

El estadio de béisbol del distrito municipal de Pedro García se encuentre en condiciones deplorables, tanto en el terreno de juego como en sus instalaciones, lo que no permite realizar actividades deportivas seguras y de calidad a quienes acuden a sus instalaciones. Debido al deterioro que presenta este estadio, sus usuarios se ven obligados a trasladarse a otras localidades a realizar la práctica deportiva, lo que provoca, en numerosos casos, el desinterés y el abandono definitivo del deporte.

Con la reconstrucción del estadio de béisbol en el distrito municipal de Pedro García, se garantizará el desarrollo del deporte en esta localidad, lo que beneficiará a sus habitantes quienes tendrán un espacio para que niños, jóvenes y adultos, puedan practicar béisbol.

Es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, velar porque se garantice el libre acceso al deporte y a la recreación, en los espacios públicos destinados para esos fines, como medio de contribuir a la formación y la salud de las personas y combatir los males sociales.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referent a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 03 de septiembre del año en curso, en la cual se analizó la citad iniciativa de forma detallada.
- Revisión del informe y las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. E función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la par



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 38 de 75

dispositiva de la resolución, por lo que la comisión aprobó la realización de una redacción alterna.

Conclusión

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa y tomado en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00249.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortíz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Milciades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; María Mercedes Ortíz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez; miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 39 de 75

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Gracias a usted, senador. No habiendo más informes de comisiones, pasamos a turnos de ponencias. Tiene la palabra el senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Muy buenas tardes, señor presidente Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, así como nuestros senadores, senadoras, así como los voceros, Rogelio Genao, Moisés Ayala, Espiritusanto y Antonio Marte. En el día de hoy, venimos a hacer dos invitaciones. El mes de la familia comenzó y el próximo 15 de noviembre, desde las 9 de la mañana a las 5 de la tarde, en el Parque Central de Santiago, se va a celebrar el Día Nacional de la Familia con el Gabinete de la Familia, coordinado por el pastor Milcíades Franjul. Esta actividad será la primera vez que se lleva a la ciudad de Santiago y que más de veinte instituciones del Estado en el Parque Central estarán ofreciendo todos los servicios, desde INESPRES, Salud Pública, el SNS; todas las entidades que puedan dar servicio, como Supérate, etcétera, van a estar concentradas desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde en el Parque Central de Santiago. Estará presidido por la vicepresidenta de la República, Raquel Peña, y con más de veinte instituciones que estarán presentes en esta actividad.

En otro orden, el año pasado, la Comisión de Salud Pública y de Seguridad Social sometió al honorable Senado y fue aprobado que la semana próxima sea la semana del hombre y que el 19, martes, se celebre en todo el país lo que es la salud del hombre. Entonces, luego, si ustedes van a una actividad que tenemos el próximo 19, verán que la data dice en lo mal que estamos en la salud cardiovascular, en suicidio, en autismo; casi todo lo que pensamos es en el cáncer de próstata, no: son muchas enfermedades y muchas situaciones que está presentando el hombre; por lo cual, ambas comisiones los invitan a una actividad que



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 40 de 75

tendremos el próximo martes 19 de noviembre, conjuntamente con el Senado de la República y Recursos Humanos, a un tema muy interesante a los senadores que están aquí, varones. La actividad se llama “Solo para hombres”. Esa actividad, con Lía Díaz, de la Salud Pública, va a estar ahí iniciando, se puede quedar si quiere, pero la actividad va dedicada con el tema “solo para hombres”, ahí vamos a tratar todo lo que tiene que ver, va a estar el doctor Pablo Mateo, como urólogo, y vamos a responder todas las inquietudes que tiene el hombre en ese sentido.

Así que el próximo martes invitamos a los senadores que inviten a todo su equipo, incluyendo a Franklin Romero, que es muy admirador de lo que es la salud del hombre, a que esté presente ese día, el martes 19 a las 10 de la mañana, “solo para hombres”. También el próximo sábado vamos a inaugurar la red de Tótem, o de monolíticos señaléticos que van a estar diez, pero vamos a inaugurar ocho gracias al Banco de Reservas, que van a estar distribuidos en las ciudades distritos municipales; y estaremos inaugurando en el distrito de Santiago Oeste ese Tótem que identifica todos los detalles que tienen que ver con Santiago Oeste. De esa manera iniciaremos ya un total de quince o veinte Tótem que están colocados e invitamos también a la inauguración de ocho Tótem patrocinados por el Banco de Reservas. Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez Adames.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Presidente, buenas tardes a usted, buenas tardes al vicepresidente, al Bufete Directivo, a los hermanos y hermanas senadoras, senadores. Nada, dice un refrán “que la tercera es la vencida” y yo quiero darle las gracias una vez más hoy al ingeniero Eduardo Estrella por haber mandado una comisión nuevamente a hacer los levantamientos críticos de la carretera La Vuelta al Lago Enriquillo, que con estas aguas sufrieron demasiado. Así que yo llamé al ingeniero Eduardo Estrella y hoy tuvo la benevolencia de mandar doce o quince técnicos para hacer el levantamiento de lo que es La Vuelta al Lago. Y darle las gracias también al general Zorrilla Ozuna, porque los caminos vecinales de Mella, municipio de la provincia Independencia, están intransitables y la gente ha tenido que dejar de ordeñar y de producir y de buscar los productos, porque de verdad es una cosa anormal.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 41 de 75

Que no quise presentarlo en pantalla, pero darle las gracias a Zorrilla Ozuna, que hoy mandó también una comisión para hacer un levantamiento y hacer esos 8 kilómetros de caminos interparcelarios caminos vecinales en el municipio de Mella, y que ya se abocan por lo menos bajar los equipos, me dijeron, el viernes próximo, pasado mañana, para resolver esos problemas. Gracias del alma a Eduardo Estrella y gracias del alma al general Zorrilla Ozuna. Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Secundino Velázquez Pimentel.

Senador Secundino Velázquez Pimentel: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores presentes. En el día de hoy voy a tomar este turno para solicitar al ministro de Agricultura, el compañero Limber Cruz, que vaya en auxilio de los productores de aguacate y café en el distrito José Francisco Peña Gómez. Lo cual es que, a través de la tormenta, los caminos agrícolas han quedado intransitables y los agricultores no han podido tener acceso a las propiedades para sacar dichas producciones. El distrito José Francisco Peña Gómez está comprendido entre Aguas Negras, (la carretera) el camino agrícola de Aguas Negras-Higo Grande, Aguas Negras-El Manacle, Aguas Negras-La Canoa. La Altagracia, que comprende los caminos agrícolas, San Isidro y Banano-Los Arroyos. (Esta área era es área de producción agrícola de la provincia de Pedernales.) En otro orden, pedirle al presidente de la República, el compañero Luis Rodolfo Abinader Corona, que el municipio de Oviedo espera, ha esperado 30 años por la construcción del hospital municipal del municipio de Oviedo, y esperamos que en el nuevo presupuesto sea incluida esa partida para el municipio de Oviedo. Eso era todo, señor presidente. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, presidente, nos vamos a referir a una



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 42 de 75

actividad que se hizo en Hato del Medio, del cual usted fue parte de esas actividades que se hicieron allá, que fue la decimoprimerera Feria del Chivo que se realiza en Hato del Medio.

(El senador Bernardo Alemán Rodríguez presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).



Nosotros le mandamos unas cuantas fotos, ahí las tenemos, de este extraordinario evento que se hizo allá este año en Hato del Medio. Queremos darles las gracias a los organizadores, porque este año los caballistas le dedicaron este año a mi hermano, que era también un caballista de paso fino, y la Feria del Chivo fue dedicada a mi hermano, que se llamaba igual que yo, Bernardo Alemán, que falleció un día treinta de noviembre, de este mes. Es una feria que invitamos muchos senadores, inclusive lo invitamos usted, presidente, para que se diera cita a este extraordinario evento que se hace por tres días.





S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 43 de 75

El senador Bernardo Alemán
Rodríguez y el vicedirector de
Inespre, Samuel Toribio.

Ahí está Samuel Toribio, que es un vicedirector de Inespre, el cual se hizo un operativo de Inespre que se beneficiaron más de 10,000 personas, porque abarcó varias comunidades.



Organizadores del evento.

Ahí vemos los organizadores del evento, nuestro amigo Félix Colón, Ramona y otros dirigentes y de verdad que esperamos que el año que viene..., invité a Carlos también para que nos acompañara, y de verdad que fue un evento extraordinario.

Hubo artistas, charros mexicanos cantando, hubo una cabalgata, se vendieron muchos ejemplares de chivo; se hizo una extraordinaria cabalgata ahí, en el play; se jugó pelota también, el equipo mío derrotó al equipo de Hato del Medio, 24 a 2 el primer juego y 1 a 0 el segundo juego. También ahí se juega dominó, se vende el chivo de diferentes formas; chivo guisado, horneado, rypiado, quipe de chivo, empanada de chivo, de todo. Ahí se hace de todo. Vimos también a Agricultura, que también vendieron productos baratos.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 44 de 75



Aquí están los ejemplares de chivo que siempre, cada año, se venden a buen precio. De verdad que lamentamos mucho que ningún senador me acompañó y sería bueno que el próximo año se animen para que vean cómo es la culinaria, la culinaria del chivo; o sea, que el chivo se come de diferentes formas, y por lo tanto, nos gustaría que el año que viene, presidente, se forme una comisión de agricultura para que vaya a degustar de estas actividades y de la culinaria del chivo.

Le agradecemos a usted, presidente, porque usted también fue parte del evento. Se lo agradecemos mucho, y de verdad que los montecristeños nos sentimos bastante bien porque esta actividad cada año va creciendo, va creciendo. Gracias a Félix Colón, el organizador, y gracias a usted, presidente. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaria General Legislativa. En el día de hoy quisiera que me ponga un video que mandé para que me lo coloquen.

(El senador Santiago José Zorrilla presenta un video. A continuación se coloca una imagen y se transcribe su contenido).



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 45 de 75



Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona: *Miches es un ejemplo de trabajo público-privado. Nosotros llevamos un acuerdo hace cuatro años con la Asociación de Desarrollo de Miches. Le dijimos: vamos a construir el acueducto, vamos a construir estas calles, vamos a construir esta infraestructura, y nosotros hemos cumplido; y por eso es que hay alrededor de tres mil habitaciones, mínimo, tres mil habitaciones en construcción que tenemos en Miches, y tenemos ahí esa parte de la infraestructura cubierta. Yo pienso que lo principal ahora mismo es mejorar la carretera actual que hay entre Miches y El Seibo, porque ya Miches necesita los empleados de El Seibo y en ese sentido, pues, estamos en cualquier momento, pues, inicia la mejoría de esa carretera. Tenemos, sí, en plan, a través de RD-Vial, (está en diseño) una carretera que iría desde San Pedro de Macorís, cruzando por El Seibo, hasta Miches. Eso está en diseño y estamos trabajando tanto para ver el diseño con el presupuesto y también la posibilidad y la factibilidad económica de eso.*

(Final del video)

(El senador Santiago José Zorrilla continúa con su turno de ponencia).

Muchas gracias. Quise presentarles este video porque hay que ser agradecido y también hay algunas gentes que uno se encuentra con ello y dicen que el gobierno no trabaja, que el presidente no hace. Ustedes pueden ver que cuando el presidente Luis Abinader llega a la presidencia en el 2020, en Miches, el acueducto hablábamos que tenía dieciséis años sin ponerle la mano, pero dieciséis años porque de 2000-2004 el presidente Hipólito Mejía lo dejó como a un 70%-80%. Pero eso quedó abandonado y todos los años que tenía antes de eso, pues, no había agua en Miches, tampoco. En su primera visita que hiciera el presidente Luis Abinader a Miches, le solicité, a un mes de juramentado él, la reconstrucción de este



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 46 de 75

acueducto; y en un término de cinco años, Miches tiene agua potable para Miches, sectores aledaños y el sector turístico, que hay sectores como Bávaro que todavía con el desarrollo que tienen no tienen un acueducto.

Ya el acueducto de nosotros llega al área de desarrollo turístico y pudieron escuchar de la palabra del propio presidente, cuando el presidente llega al gobierno, Miches tenía un solo hotel que estaba inaugurado. Hoy tenemos cinco hoteles inaugurados y unos cinco en construcción. Pero aparte de eso, no hemos dejado las calles rotas como hacen otros pueblos. Estamos pavimentando todas aquellas calles que hubo que reparar y aquellas que estaban destapadas las estamos pavimentando también. Estamos reparando la carretera Miches-Seibo, se está haciendo la carretera La Cabisma, pero también hicimos en un tiempo récord la carretera Candelaria-Magarín. El centro de diagnóstica que quedó en fase de construcción, pero muy atrasado, en la primera visita que hiciese Carlos Bonilla aquí en el 2020, le solicité ese centro de diagnóstica la Casa de la Cultura y el hospital. El centro de diagnóstica está funcionando totalmente equipado y La Casa de la Cultura está lista para inaugurar; se recuperó el hotel también que tenían los chinos y está funcionando hoy como universidad, una solicitud que le hice al magnífico rector Editrudis Beltrán y nos complació con una extensión de aulas y posteriormente con un sub-centro UASD. La Plaza de Toros o Plaza Multiuso, que era un sueño de todos los seibanos, pues también he logrado con el presidente Luis Abinader y el ministro de Turismo concluir esa Plaza de Toros que debe estar en menos de un mes lista para inaugurarla.

Pero ahora, creo que sería 2021-2022, en una visita que hiciera con un grupo de senadores, que fuimos a una cena con el presidente, le llevé un trazado para hacer una carretera, San Pedro-Miches. La carretera existente al día de hoy, de San Pedro a Miches, hay que pasar por la peligrosa curva que pasa Venerado Castillo casi todos los días, entre Hato Mayor y San Pedro de Macorís, y la que va de Miches a El Seibo. Usted se toma en 102 kilómetros aproximadamente una hora 45 minutos a dos horas para llegar a Miches; con esta autovía que le presenté al presidente se va a reducir a 68 o 70 kilómetros y usted lo podrá transitar en apenas 35 o 40 minutos, acercando el aeropuerto a una hora y la capital, hablo de la capital, cuando hablo de la capital hablo saliendo del puente Juan Carlos, porque el tapón no se puede contemplar, a una hora y media del pueblo de Miches.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 47 de 75

Yo le llamo a esta carretera, a esta autovía, el desarrollo del Este central, porque nosotros estamos interconectados por la Autovía del Coral, bordeando el mar, pero este viene por el centro, y es la única forma de beneficiarse el municipio de Santa Cruz del Seibo, Pedro Sánchez, Santa Lucía, San Francisco Vicentillo y Hato Mayor del turismo que tenemos desde Punta Cana hacia Miches, Sabana de la Mar. Todo esto que yo le he señalado a ustedes aquí son gestiones que ha hecho quien les habla. Por eso siempre digo que gracias a un presidente que escucha y un senador que gestiona hemos logrado este gran desarrollo en la provincia de El Seibo. Muchísimas gracias, señor presidente, siga trabajando, que el país se lo seguirá agradeciendo y al pasar el 2028, que usted no será presidente, pero continuarán sus obras y tendrá que recordarse por el trabajo realizado en la República Dominicana. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Voy a hablar desde aquí, porque estoy muy ronca, pero le pido al equipo de prensa que por favor me ponga unas fotografías.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).



La senadora Ginnette Bournigal, el ministro José Ignacio Paliza, el director del INDRHI, Olmedo Caba, y otras personalidades.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 48 de 75

Para mí, el viernes fue un día apoteósico y el sábado en Puerto Plata, pero el viernes el ministro José Ignacio Paliza y el director del INDRHI, Olmedo Cava, estuvieron en Puerto Plata, en Belloso. Desde que yo era diputada y antes, después que, en el 1977, el doctor Balaguer hizo el dique de Belloso en el río Bajabonico para seguir con la represa de Bajabonico, ese dique se rompió en el 2010. El agua del 2016 lo destruyó. Siendo yo diputada, elevé varias veces cartas al presidente de la República y apenas fueron a poner unos muros de gaviones. Este sábado se entregaron 400 millones de pesos a dos contratistas para terminar el dique de Belloso.



Vista Dique de Belloso.

Dique de Belloso roto, ustedes lo pueden ver ahí, ya trabajando con los gaviones, que podía, en una riada, llevarse el distrito municipal de Belloso, que no se fue en días pasados con un agua de cuatro horas, porque un canal desvió el curso del dique. Para mí, estas obras son algo muy grande. Belloso es una Mesopotamia, tierra entre dos ríos, el mayor productor de cereza de la República Dominicana. Plátano, yuca, batata, ustedes lo que ven son camionetas de hacendados con dinero, con sus familias trabajando, sembrando y recogiendo. Esas obras, hoy, son lo más hermoso que yo he podido ver de todo lo que se ha hecho, y hoy puedo decir que hay 16,000 turistas en Puerto Plata, de tres embarcaciones, pero van a comer de ahí y sin ese dique la población no podía dormir porque podía venir un agua con este cambio climático y llevarse la población completa.

Quiero pedirles a los ministerios y al ministro de Medio Ambiente, que hoy me llamó Davis, el amigo Ledesma, que por favor se pongan de acuerdo las instituciones, porque ayer la ingeniera Almonte se presentó a la obra a decir que no tenían el permiso adecuado y yo me reí y le dije al constructor y al ingeniero: “Dígale a ella, que digo yo, que siga la obra y que cualquier cosa yo soy responsable”. Porque lo que debió haber hecho fue comunicarse con



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 49 de 75

Olmedo, con el ministro Paliza, y sacar ese permiso porque es una obra vieja, que la hizo el ingeniero Farías en la época del doctor Balaguer.

Ya nos pusimos de acuerdo con Medio Ambiente, pero eso denota que realmente están cumpliendo con su labor, pero cuando designan personas nuevas en los cargos, el protagonismo los mata. Entonces, yo pienso que debemos ser humildes, analizar antes de actuar. La gente quiere humildad, llegar a los sitios... Aunque usted represente una institución, abra los brazos, usted mira, examina, pero trata de ser humilde.

Por eso yo quiero pedir a la clase política, cambiando el tema, aunque no pueda hablar, que critiquen menos y piensen atrás. Recuerdo mucho que el sector eléctrico de aquí, aun esté en la oposición, es muy unido, y todo el sector eléctrico aquí sabe que aquí tenemos añadiduras en varios sitios, y que la ETED falló, y eso le pasa a cualquiera. Usted mira el pasado y busca, y aquí hubo varios *blackouts*. Recuerdo un ministro amigo mío, eléctrico, que dijo que en tres meses resolvía el problema, y no lo resolvió. Entonces, eso que pasó ayer, no es para que se critique de esa forma. Todos debemos apostar a un país que va a tener aquí a la ONU con su convención anual, que va a tener aquí a todas las instituciones en torno al desarrollo turístico y a la seguridad jurídica.

Por eso, pido que cambiemos el discurso y apostemos a una República Dominicana que hoy en día es un oasis en el marasmo de países que tenemos y que nos rodean con muchos problemas. Así que, gracias, presidente, por mandarnos al ministro Paliza y Olmedo a comenzar esa obra de 400 millones de pesos que va a poner a producir todavía más la región de Belloso de Luperón. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, colegas senadores y senadoras. En el día de hoy, yo tomo este turno para felicitar al Ministerio Público en la persona de Yeni Berenice. Hace dos semanas, se empezó a aplicar en este país la Ley de Extinción del Dominio; una ley que, como todos sabemos, fue votada por este Congreso. Una ley nuestra, luchada inclusive en la calle y que entró en vigencia un



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 50 de 75

año luego, después, y que todavía, por asuntos técnicos, de preparación de fiscales, no se había puesto en marcha. La buena noticia es que ya en La Vega, hace dos semanas, inició el primer caso en extinción de dominio. Eso es una buena noticia, porque, aunque es un caso pequeño, pienso que por ahí estamos empezando a aplicar una ley que es fundamental para la lucha contra la corrupción, para la lucha contra el crimen organizado. Recuperar lo robado es una acción moral, es un deber con este pueblo que se faja de sol a sol; es un deber, ya que, a través de mecanismos como este, podemos devolverles lo que a muchos les han robado.

Es un acto de justicia, repito, es un acto de dignidad. Nosotros, como partido, como gobierno, como senadores, nos comprometimos en el 2020 a luchar por una justicia independiente, a darle a este país un estado de derecho y enfrentar con gallardía y afrontar la corrupción y la impunidad que tanto daño le ha hecho a este país históricamente. Por lo tanto, nos sentimos contentos y esperamos que sigan más procesos, con la corrupción del pasado y procesos con la corrupción del presente también. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turnos de ponencia, Pasamos a someter el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 00658-2025, 01196-2025, 01195-2025 y la 01217-2025. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Johnson Encarnación, de Antonio Taveras y el de Antonio Marte.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 51 de 75

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

10.6.1 Iniciativa: 00980-2025-SLO-SE

Proyecto de ley sistema de energía de emergencia de los ascensores o elevadores verticales. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 28/8/2025. Tomada en consideración el 28/8/2025. Enviada a comisión el 28/8/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 52 de 75

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).

Ley que establece la obligatoriedad del uso de sistemas de energía o dispositivo de emergencias en ascensores o elevadores verticales

Considerando primero: Que, en la República Dominicana, el uso e instalación de ascensores o elevadores verticales en edificaciones públicas y privadas no se encuentran sujetos a una disposición legal que disponga la obligatoriedad del uso de un sistema de energía eléctrica de reserva para casos de emergencia, lo que genera una situación de vulnerabilidad para los usuarios en caso de interrupción del servicio eléctrico;

Considerando segundo: Que el uso de sistemas de energía o dispositivo de emergencia en los ascensores o elevadores verticales aumenta la seguridad en las edificaciones al prevenir atrapamientos en caso de cortes de luz, garantiza la operatividad continua del ascensor, proporciona iluminación y ventilación esenciales, facilita la comunicación con el exterior y el rescate, y asegura el movimiento de los pasajeros hasta el piso más cercano;

Considerando tercero: Que la falta de un sistema de energía o dispositivo de emergencia en los ascensores o elevadores verticales puede causar que sus usuarios queden atrapados entre pisos, interrumpiendo el funcionamiento de los sistemas de iluminación y ventilación, y aumentando el riesgo de pánico, lesiones o incluso la dificultad para acceder al ascensor en situaciones de emergencia;

Considerando cuarto: Que, mediante el Decreto núm. 361-15, del 29 de octubre de 2015, que establece el Reglamento para el Diseño de Medios de Circulación Vertical en Edificaciones. Deroga el Decreto No. 84-11, se establecieron aspectos técnicos regulatorios del uso de ascensores en las edificaciones públicas y privadas, a ser aplicadas por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones;

Considerando quinto: Que con la creación, en el año 2021, del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), mediante la Ley núm. 160-21, del 01 de agosto de 2021, todas las competencias que poseía el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 53 de 75

relativas a la determinación de los criterios técnicos para la construcción de edificaciones públicas y privadas, fueron transferidas a dicho ministerio, dentro de lo que se enmarca el equipamiento a utilizar, incluyendo ascensores;

Considerando sexto: Que el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), en virtud de sus reglamentos vigentes, establece disposiciones sobre la instalación, uso y capacidades necesarias de los ascensores para cada espacio; sin embargo, dichas normas no incluyen la exigencia de un sistema de prevención frente a fallas en el suministro eléctrico;

Considerando séptimo: Que resulta necesario regular la instalación de ascensores y elevadores verticales de manera que cuenten con un sistema de emergencia que asegure su funcionamiento ante fallos o interrupciones en el suministro de energía eléctrica;

Considerando octavo: Que es deber del Estado velar por la protección y seguridad de todas las personas que hacen uso de edificaciones públicas y privadas, promoviendo, mediante disposiciones legislativas, la implementación de sistemas de emergencia en ascensores y elevadores verticales que garanticen la integridad de los usuarios ante fallas en el suministro eléctrico.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios;

Vista: La Ley núm. 358-05, del 9 de septiembre de 2005, General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario;

(En estos momentos la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz detiene la lectura. El senador Santiago José Zorrilla le solicita un permiso al presidente).

Senador Santiago José Zorrilla: Un permisito, presidente. Colega, dele para atrás al segundo párrafo, donde usted iba, desde el penúltimo.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 54 de 75

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: ¿Cuál considerando, por favor?

Senador Santiago José Zorrilla: Nada más tiene que darle pasar al uno y el segundo que va a pasar ese es.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Estamos en los vistos, senador.

Senador Santiago José Zorrilla: Entiendo que no está especificado porque habla de un generador, pero no habla del tercero, tiene que tener suministro de la energía, por ejemplo, de las EDES, la planta eléctrica y un dispositivo extra para cuando fallan esos dos, que ese entre en funcionamiento, y yo no vi esa parte ahí.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: ¿Pero en cuál de los considerandos usted no lo ve? Por favor.

Senador Santiago José Zorrilla: Espérese, yo se lo voy a mostrar.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Vamos a releer el considerando séptimo.

Considerando séptimo: Que resulta necesario regular la instalación de ascensores y elevadores verticales de manera que cuenten con un sistema de emergencia que asegure su funcionamiento ante fallos o interrupciones en el suministro de energía eléctrica;

Senador Santiago José Zorrilla: Entonces ahí vendría lo que está señalando ahí es la planta eléctrica, lo está señalando es el tercer dispositivo que lleva el ascensor.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Entonces, esto sería una moción de modificación.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Vamos a dejarlo sobre la mesa para corregir eso.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 55 de 75

Senador Santiago José Zorrilla: No, porque eso es agregárselo y ya.

Senador presidente: Como es en primera discusión, vamos a leerlo y lo que usted entienda, entonces se presenta la modificación en segunda discusión.

Senador Santiago José Zorrilla: Está claro: aparte de la energía normal y la planta eléctrica, el dispositivo tiene que tener integrado el ascensor por si falla el sistema

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Eso es un considerando, se puede hacer una modificación para la segunda lectura.

Senador presidente: Vamos a terminarlo de leer, el proyecto completo, y lo que se tenga que modificar se lee en segunda, se modifica en segunda.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Claro, estamos en los vistos, presidente.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz continúa la lectura del proyecto de ley).

Vista: La Ley núm. 166-12, del 12 de julio de 2012, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);

Vista: La Ley núm. 100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas, como órgano dependiente del Poder Ejecutivo, encargado de la formulación y administración de la política energética y de minería y no metálica;

Vista: La Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 56 de 75

Vista: La Ley núm. 160-21, del 01 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto núm. 284-91, del 31 de julio de 1991, que aprueba los Reglamentos Técnicos para, Estacionamiento Vehicular en Edificaciones, Instalaciones Eléctricas en Edificaciones-Parte I, y para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas, respectivamente;

Visto: El Decreto núm. 361-15, del 29 de octubre de 2015, que establece el Reglamento para el Diseño de Medios de Circulación Vertical en Edificaciones. Deroga el Decreto No.84-11, sobre Diseño de Medios de Circulación Vertical en Edificaciones;

Visto: El Decreto núm.284-91, del 31 de julio de 1991, que aprueba los Reglamentos Técnicos para, Estacionamiento Vehicular en Edificaciones Instalaciones Eléctricas en Edificaciones- Parte I, y para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas, respectivamente.

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto regular la instalación y funcionamiento de los sistemas de energía o dispositivo de emergencia de ascensores y elevadores verticales en edificaciones públicas y privadas, a fin de garantizar su operatividad en caso de fallas en el suministro eléctrico.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Sistemas de energía de emergencia. Todas las instalaciones de ascensores o elevadores verticales en edificaciones públicas y privadas, **construidas a partir de la entrada en vigencia de esta ley**, deberán estar conectadas a un sistema de energía o dispositivo de emergencia que, en caso de interrupción del suministro desde la red pública, proporcione autonomía para el funcionamiento del elevador e iluminación de emergencia.

Párrafo. - Los ascensores o elevadores verticales deberán contar con la instalación de un sistema bidireccional de comunicación, entre la cabina y el centro de seguridad del lugar donde este se encuentre.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 57 de 75

Artículo 4.- Aprobación de planos. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) no aprobará ningún plano de un edificio público o privado, que no identifique el sistema de energía de emergencia, según lo dispuesto en esta ley.

Párrafo. - Quien no instale el sistema de energía de emergencia identificada en los planos será sancionado con multa de veinticinco a cincuenta salarios mínimos del sector público.

Artículo 5.- Estándares de autonomía y mantenimiento. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) deberá definir, mediante reglamento, los estándares de autonomía energética y protocolos de mantenimiento de los ascensores.

Artículo 6.- Inspecciones periódicas. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) deberá realizar inspecciones periódicas que garanticen la eficiencia y seguridad de los sistemas de energía de emergencia, **conforme lo establecido por reglamento.**

Artículo 7.- Instalación de ascensores en edificaciones actuales. En los condominios, instituciones privadas construidas y edificios públicos en uso al momento de la entrada en vigencia de esta ley, se instalarán sistemas de energía de emergencia, observando los estándares establecidos en el reglamento que dicte **el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).**

Párrafo I.- Las instituciones privadas que no instalen los sistemas de energía de emergencia en el plazo establecido en esta ley, observando los estándares fijados en el reglamento, serán sancionadas con multa de veinticinco a cincuenta salarios mínimos del sector público.

Párrafo II.- Los condominios públicos y privados que utilicen ascensores y no instalen los sistemas de energía de emergencia en el plazo establecido en esta ley, observando los estándares fijados en el reglamento, serán sancionadas con multa de veinte a cuarenta salarios mínimos del sector público.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 58 de 75

Artículo 8.- Autoridad sancionadora. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) es la autoridad competente para imponer las sanciones establecidas en esta ley.

Artículo 9.- Recursos. Los recursos a las sanciones impuestas serán los establecidos en la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Artículo 10.- Plazo para instalación de sistema de energía. En un plazo de dieciocho meses, a partir de la entrada en vigencia de esta ley, en los edificios públicos ya construidos y en funcionamiento, se deberán instalar los sistemas de energía de emergencia correspondientes.

Artículo 11.- Reglamentaciones técnicas. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) deberá elaborar y poner en ejecución las reglamentaciones técnicas establecidas en esta ley, en un plazo de ciento veinte (120) días, a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 12.- Ejecución de la ley. El Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) será el encargado de la ejecución de lo establecido en esta ley.

Artículo 13.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y cumplidos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Concluida la lectura íntegramente de la Iniciativa núm. 0980-2025, la vamos a someter en primera discusión.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la
Iniciativa núm. 00980-2025, Proyecto de ley
sistema de energía de emergencia de los
ascensores o elevadores verticales. **23 votos a**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 59 de 75

favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado en primera discusión.
Votación adjunta al acta.

(Que conste en acta el voto de los senadores Casimiro Antonio Marte Familia, y Guillermo Lama).

Senador Santiago José Zorrilla: Presidente, el artículo 3, recoge lo que yo le estaba diciendo.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

No hay.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Para única discusión tenemos las iniciativas 00204-2024, 00535-2025, 00572-2025, 00619-2025, 00652-2025, 00680-2025, 00821-2025, 00961-2025, y la 01026-2025, incluyendo la 01195-2025, 01196-2025, 01217-2025 y la 00658-2025. Vamos a someter que estas iniciativas que son para única discusión sean liberadas de lectura, ya que fueron leídos sus informes íntegramente. A votación la liberación de lectura para ir las sometiendo una por una.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00204-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 60 de 75

Raful Soriano, que disponga la instalación de destacamentos policiales en el barrio Villa Guerrero, de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, en la sección Las Cuchillas y en el distrito municipal de San Francisco-Vicentillo, de la provincia de El Seibo;

00535-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Alexis Alcántara Dionicio, implementar un mecanismo de supervisión que verifique y garantice el cumplimiento de la cuota laboral para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre discapacidad en la República Dominicana. Deroga la ley no. 42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

00572-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Ramón Alburquerque Ramírez por su trayectoria política, legislativa, académica y de servicio en favor de la nación;

00619-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce al cantante y compositor Ramón Torres por su trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana;

00652-2025, **Título modificado:** Resolución de respaldo a las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en favor de frenar la migración ilegal que afecta al país;

00680-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción y el



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 61 de 75

asfaltado de las calles, aceras y contenes de los parajes los rieles e ingenio abajo, del distrito municipal de Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia de Santiago;

00821-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un puente peatonal en la calle 25 de la avenida circunvalación sur, entre los barrios de Pekín y Villa Olímpica, en el municipio de Santiago, provincia de Santiago;

00961-2025, Resolución que solicita al director del Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el saneamiento del río La Yeguada del municipio de Miches, provincia de El Seibo;

01026-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma al doctor Luis José Castillo Cruz, por su trayectoria ejemplar como médico, educador y servidor de la salud en la República Dominicana.

01195-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Belice, con sede en la República de El Salvador, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 617-25, del 20 de octubre de 2025;

01196-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Filipinas con sede



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 62 de 75

en la República socialista de Vietnam, mediante el artículo 2 del decreto núm.617-25, del 20 de octubre de 2025;

01217-2025, Ratificación de nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio de la Antigua Ciriaco, como embajador estadounidense plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, mediante el artículo 1 del decreto núm. 623-25 del 29 de octubre del año 2025;

00658-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel De Camps García-Mella, y al Consejo Nacional de Educación, la implementación de programas de orientación y contenidos sobre prevención de riesgos, seguridad escolar y primeros auxilios en el sistema educativo dominicano. **23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Guillermo Lama y de Pedro Catrain. Ahora vamos a someterlas una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00204-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga la instalación de destacamentos policiales en el barrio Villa Guerrero, de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, en la sección Las Cuchillas y en el distrito municipal de San Francisco-Vicentillo, de la provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla.
Depositada el 3/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 10/10/2024. Tomada en consideración el 10/10/2024. Enviada a comisión el 10/10/2024. En agenda el 4/11/2025.
Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 63 de 75

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00204-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga la instalación de destacamentos policiales en el barrio Villa Guerrero, de la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, en la sección Las Cuchillas y en el distrito municipal de San Francisco-Vicentillo, de la provincia de El Seibo. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00535-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), Alexis Alcántara Dionicio, implementar un mecanismo de supervisión que verifique y garantice el cumplimiento de la cuota laboral para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre discapacidad en la República Dominicana. Deroga la ley no. 42-00, de fecha 29 de junio de 2000. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 5/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2025. Tomada en consideración el 18/3/2025. Enviada a comisión el 18/3/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 000535-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al director ejecutivo del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS),



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 64 de 75

Alexis Alcántara Dionicio, implementar un mecanismo de supervisión que verifique y garantice el cumplimiento de la cuota laboral para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la ley núm. 5-13, del 15 de enero de 2013, sobre discapacidad en la República Dominicana. Deroga la ley no. 42-00, de fecha 29 de junio de 2000. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Antonio Taveras.

10.8.3 Iniciativa: 00572-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce a Ramón Alburquerque Ramírez por su trayectoria política, legislativa, académica y de servicio en favor de la nación. Proponente: Pedro Antonio Tineo Nuñez. Depositada el 11/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/3/2025. Tomada en consideración el 13/3/2025. Enviada a comisión el 13/3/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador de Monte Plata.

Senador Pedro Antonio Tineo Núñez: ¡Presidente! Buenas tardes. Bufete Directivo. Pedirle que permita modificar el considerando cuarto para arreglar algunas fechas, lo tiene la comisión. Que se apruebe con esta modificación.

Senador presidente: De acuerdo. Modificar el considerando cuarto, ¿la modificación en qué consiste? Perfecto, la modificación es que en el considerando especifique que Ramón Alburquerque fue presidente del Senado en 1998, 1999 y 2000. Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00572-2025 en única discusión, con su modificación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 65 de 75

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00572-2025 y sus modificaciones, **Título modificado:** Resolución que reconoce a Ramón Alburquerque Ramírez por su trayectoria política, legislativa, académica y de servicio en favor de la nación. **21 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00619-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce al cantante y compositor Ramón Torres por su trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 24/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Enviada a comisión el 27/3/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos en única discusión la Iniciativa núm. 00619-2025. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00619-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce al cantante y compositor Ramón Torres por su trayectoria y aportes en favor del desarrollo de la música y el arte en la República Dominicana. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00652-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución de respaldo a las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en favor de frenar la migración ilegal que afecta



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 66 de 75

al país. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 7/4/2025. En agenda para tomar en consideración el 22/4/2025. Tomada en consideración el 22/4/2025. Enviada a comisión el 22/4/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00652-2025, **Título modificado:** Resolución de respaldo a las medidas tomadas por el presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, en favor de frenar la migración ilegal que afecta al país. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00680-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y contenes de los parajes los rieles e ingenio abajo, del distrito municipal de Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 23/4/2025. En agenda para tomar en consideración el 29/4/2025. Tomada en consideración el 29/4/2025. Enviada a comisión el 29/4/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00680-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción y el asfaltado de las calles, aceras y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 67 de 75

contenes de los parajes los rieles e ingenio abajo, del distrito municipal de Santiago Oeste, municipio de Santiago, provincia de Santiago. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Lía Díaz.

10.8.7 Iniciativa: 00821-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un puente peatonal en la calle 25 de la avenida circunvalación sur, entre los barrios de Pekín y Villa Olímpica, en el municipio de Santiago, provincia de Santiago. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 11/6/2025. En agenda para tomar en consideración el 12/6/2025. Tomada en consideración el 12/6/2025. Enviada a comisión el 12/6/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00821-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un puente peatonal en la calle 25 de la avenida circunvalación sur, entre los barrios de Pekín y Villa Olímpica, en el municipio de Santiago, provincia de Santiago. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 68 de 75

10.8.8 Iniciativa: 00961-2025-SLO-SE

Resolución que solicita al director del Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el saneamiento del río La Yeguada del municipio de Miches, provincia de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 18/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 2/9/2025. Tomada en consideración el 2/9/2025. Enviada a comisión el 2/9/2025. Informe de comisión firmado el 4/11/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00961-2025, Resolución que solicita al director del Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el saneamiento del río La Yeguada del municipio de Miches, provincia de El Seibo. **24 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.9 Iniciativa: 01026-2025-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma al doctor Luis José Castillo Cruz, por su trayectoria ejemplar como médico, educador y servidor de la salud en la República Dominicana. Proponente: Daniel Enrique De Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/8/2025. En agenda para tomar en consideración el 2/9/2025. Tomada en consideración el 2/9/2025. Enviada a comisión el 2/9/2025. Informe de comisión firmado el 4/11/2025. En agenda el 4/11/2025. Informe leído con modificaciones el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01026-2025, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma al doctor Luis José Castillo Cruz, por su trayectoria



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 69 de 75

ejemplar como médico, educador y servidor de la salud en la República Dominicana. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.10 Iniciativa: 01195-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Belice, con sede en la República de el Salvador, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 617-25, del 20 de octubre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 31/10/2025. En Agenda para tomar en consideración el 4/11/2025. Tomada en consideración el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01195-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Belice, con sede en la República de el Salvador, dispuesto mediante el artículo 1 del decreto núm. 617-25, del 20 de octubre de 2025. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.11 Iniciativa: 01196-2025-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Filipinas con sede en la República socialista de Vietnam, mediante el artículo 2 del decreto núm.617-25, del 20 de octubre de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 70 de 75

Depositada el 31/10/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/11/2025. Tomada en consideración el 4/11/2025.

Senador presidente: A votación.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01196-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Reinaldo Rafael Espinal, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Filipinas con sede en la República socialista de Vietnam, mediante el artículo 2 del decreto núm.617-25, del 20 de octubre de 2025. **22 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.12 Iniciativa: 01217-2025-SLO-SE

Ratificación de nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio de la Antigua Ciriaco, como embajador estadounidense plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, mediante el artículo 1 del decreto núm. 623-25 del 29 de octubre del año 2025. Proponente: Poder Ejecutivo.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01217-2025, Ratificación de nombramiento diplomático del señor Rafael Antonio de la Antigua Ciriaco, como embajador estadounidense plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana en la República Helénica, con sede en la República Italiana, mediante el artículo 1 del decreto núm. 623-25 del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 71 de 75

29 de octubre del año 2025. **23 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.13 Iniciativa: 00658-2025-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel De Camps García-Mella, y al Consejo Nacional de Educación, la implementación de programas de orientación y contenidos sobre prevención de riesgos, seguridad escolar y primeros auxilios en el sistema educativo dominicano. **Título inicial:** Proyecto de ley de cultura preventiva y seguridad integral. **Proponente:** Rafael Barón Duluc Rijo. **Depositada el 21/4/2025. En agenda para tomar en consideración el 22/4/2025. Tomada en consideración el 22/4/2025. Enviada a comisión el 22/4/2025**

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00658-2025, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel De Camps García-Mella, y al Consejo Nacional de Educación, la implementación de programas de orientación y contenidos sobre prevención de riesgos, seguridad escolar y primeros auxilios en el sistema educativo dominicano. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.**
Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 72 de 75

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

Senador presidente: Antes de pasar al pase de lista final, una información: recordarles la invitación del senador Antonio Marte Familia, para todos aquellos senadores y senadoras que le puedan acompañar a la actividad que el hace todos los años a la Basílica de Higüey, todos los que puedan, pues por favor, les solicitamos que le acompañen. Ahora sí, pasamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día... ¿Tiene alguna información, senador?

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Sí, una información.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Antonio Taveras.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Bien, queridos colegas: la Comisión de Justicia tiene dos proyectos importantes de leyes. Para el próximo miércoles, hemos invitado a doña Milagros Ortiz Bosch, que confirmó, y un equipo, para discutir un importante proyecto de ley. A las 12:15 p.m. viene también Yeni Berenice a discutir con nosotros, a la Comisión de Justicia, otro importante proyecto de ley. Así que a los miembros de la Comisión de Justicia y a los demás senadores y senadoras que por favor nos acompañen el miércoles a partir de las 11 en la Comisión de Justicia. Gracias.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda del día.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 73 de 75

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Bernardo Alemán Rodríguez

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Johnson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun

María Mercedes Ortiz Diloné

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velásquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Moisés Ayala Pérez

Rafael Barón Duluc Rijo

Ramón Rogelio Genao Durán

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 74 de 75

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo miércoles 19 a las 2 de la tarde. Informarles que mañana se inicia aquí un proceso de vacunación contra la influenza, tétano, la difteria y también la hepatitis B; Es decir, que los que entiendan, también quedan invitados para esa jornada. Pasen feliz el resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 5:23 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0088, del miércoles 12 de noviembre de 2025, pág. núm. 75 de 75

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número ochenta y ocho (0088), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, doce (12) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria